

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS, CELEBRADA EL 27 DE MARZO 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña M^a Àngels Ramón-Llin Martínez

VICEPRESIDENTE

D. Juan Vicente Jurado Soriano

VOCALES:

GRUPO POPULAR

Dña. Maribel Biot Martínez
D. Angel Bocanegra Vaqué
D. Ricardo Fernández Ramírez
D. Juan Francisco Gómez Quiñonero.
Dña. Adela García Bernal.

GRUPO SOCIALISTA

D.Germán Vicente Rodrigo García
D.Eduardo Béjar Méndez

GRUPO ESQUERRA UNIDA

Dña Irene Sanroque

GRUPO COMPROMIS

Dña Paula Simó Tomás

SECRETARIA

Desiré Albors Bru.

En la Ciudad de Valencia, siendo las 17,00 horas, del día de la fecha, se reúnen, debida y previamente convocados, en la Sede de la Junta Municipal de Abastos, sita en la C/ Alberique 18, planta 1^a, los miembros del Consejo, que arriba se detallan, así como distintos representantes de Entidades Municipales ubicadas en la demarcación, y el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Sánchez, para tratar los asuntos establecidos en el Orden del Día de fecha 16 de Marzo de 2012.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Dada por leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

2.-DAR TRASLADO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por Secretaría se da lectura al acuerdo de la Junta de Portavoces reunida el día 28 de diciembre de 2011 que se resume en:

1º Interpretar que las mociones a tratar en los Consejos de Distrito deben presentarse en la Secretaría del Consejo hasta las 14,00 horas del día anterior al de la convocatoria de

la sesión en cuyo orden del día hayan de ser incluidas, por aplicación analógica, no literal del artículo 120.2º del Reglamento Orgánico del Pleno.

2º Indicar a los Presidentes de las Juntas, que los Consejos, salvo circunstancias especiales y debidamente justificadas, se celebren por las tardes y fijando un periodo habitual de convocatoria de los trimestres.

3.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Moción presentada Por D. Germán Rodrigo, en su nombre y representación del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

“ASUNTO: INFORME DE BOMBEROS Y RIESGOS LABORALES CEIP TEODORO LLORENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de Enero de 2012 el servicio de bomberos realizó un simulacro de evacuación en el CEIP Teodoro Llorente.

El pasado 15-16 de Febrero de 2012 un técnico de la Consellería visitó el colegio con el fin de elaborar un informe de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a entregar al AMPA del CEIP Teodoro Llorente una copia del informe del servicio de bomberos elaborado tras el simulacro de evacuación del 19 de Enero.

2.- Instar a Ayuntamiento de Valencia a solicitar a la Conselleria y a entregar al AMPA del CEIP Teodoro Llorente una copia del informe de Prevención de Riesgos Laborales. Moción presentada por D. Germán Rodrigo.”

La Presidenta, Dña Mª Àngels Ramón-LLin pone de manifiesto que desde esta Junta se puede dar un respaldo institucional a las peticiones de los padres y madres del CEIP Teodoro Llorente, pero que se tenga en cuenta que éste no es el cauce más adecuado para formular las peticiones se debe pedir por el Director del Centro al órgano competente.

Por presidencia se presenta la siguiente enmienda a la totalidad de la moción

Solicitar a la Conselleria y al propio Ayuntamiento los informes pertinentes relativos al CEIP Teodoro Llorente sobre Prevención de Riesgos laborales y el elaborado por el Servicio de Bomberos tras el simulacro de evacuación del 19 de Enero de 2011.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Moción presentada Por D. Germán Rodrigo, en su nombre y representación del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

“ASUNTO: HIDRANTES PRÓXIMOS AL CEIP TEODORO LLORENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

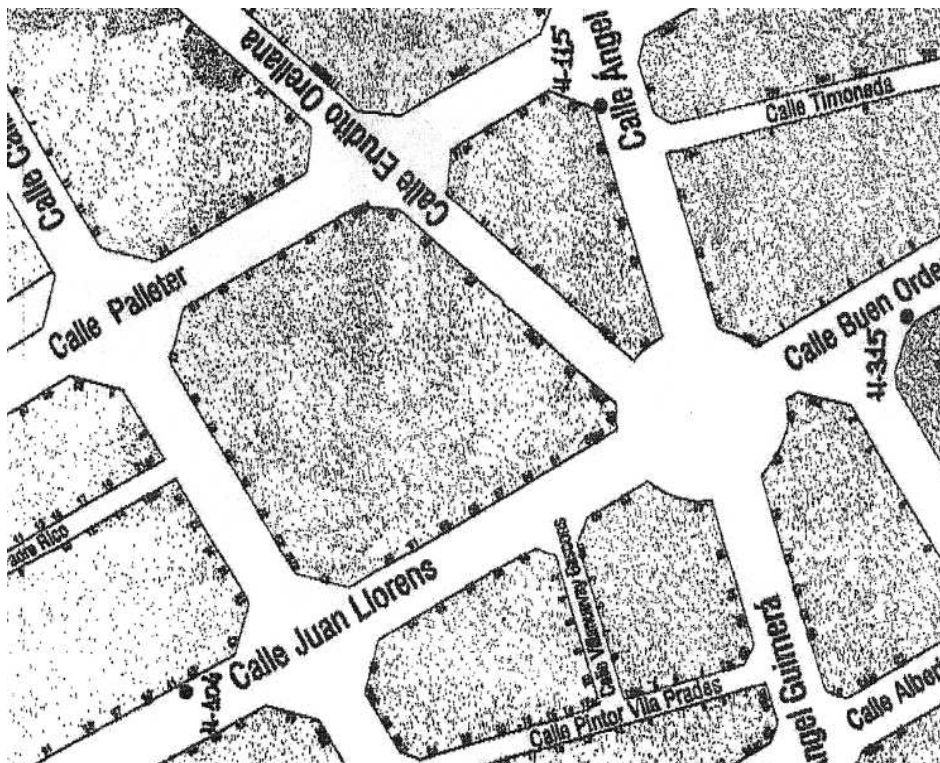
En respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Valencia sobre la ubicación de los puntos hidrantes más próximos al CEIP Teodoro Llorente susceptibles de ser utilizados en caso de emergencia en este centro, se informó que son los siguientes:

Hidrante H-315: c/ Buen Orden, frente n.7

Hidrante H-115: c/ Ángel Guimerá, 36

Hidrante H-104: c/ Juan Llorens, 39-41

Todos ellos situados entre 140 a 180 metros de la entrada al centro más próxima (ver plano adjunto).



Por todo lo expuesto, el vocal arriba mencionado realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Dadas las deficiencias notables del CEIP Teodoro Llorente en cuestiones de seguridad contra incendios a las que no se ha dado respuesta hasta la fecha, y la lejanía de los

puntos hidrantes existentes, instar al Ayuntamiento de Valencia a instalar dos nuevos puntos hidrantes frente a las dos entradas principales del centro.”

Expuesta la moción por D. Germán Rodrigo, solicita que se vote la moción. La Presidenta manifiesta que en ningún momento se ha dicho que no se esté de acuerdo con mejorar la seguridad del centro pero que considera oportuno que sea un técnico quien valore donde se deben poner los hidrantes en el caso de que sean necesarios, la propuesta es demasiado concreta se piden dos y en la puerta, por tanto presenta una enmienda a la misma.

“Solicitar un informe sobre los hidrantes del CEIP Teodoro Llorente y en base al informe de bomberos actuar.”

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 P.P

Votos en contra: 3 P.S.OE. y Compromís.

Abstención: 1 E.U.P.V.

Moción presentada Por Dña Avelina Fernández, en su nombre y representación del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

“ASUNTO: VALLADO DE LA ACERA EN CALIXTO III

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio situado en el número 45 de Juan Llorens esquina con Calixto III sufrió hace más de dos meses una caída de cascotes desde sus balcones, cascotes que pueden verse todavía hoy sobre la acera. En lugar de instalar una red protectora, se ha procedido al vallado permanente de la acera lo cual obliga a los peatones a descender al carril bici colindante con el consecuente peligro de atropello.

Por todo lo expuesto, la vocal abajo firmante realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Valencia a que adopte las medidas necesarias para evitar la caída de cascotes a la calle y restablecer el paso de los peatones por la acera con toda la seguridad.”

Se responde por D. Ángel Bocanegra que se va a enviar a la contrata municipal para que se coloque una malla protectora, que evite la caída de cascotes a la calle, mientras se vuelve a notificar a la propiedad el resultado de la última inspección de los técnicos municipales, realizada en enero de 2012, que les obliga a reparar daños más urgentes en fachada y balcones. Ahora mismo hay unas vallas. El expediente se abrió en

disciplina en 2007. Desde entonces, Bomberos y Disciplina han actuado en tres ocasiones, saneando las bajantes, retirando antenas en mal estado y saneando balcones y terrazas. Se trata de un edificio protegido y al parecer, hay problemas para localizar a la propiedad. En la fachada hay un cartel de Bancaja, pero en el Ayuntamiento constan como propietarios dos empresas y un particular.

La Presidenta presenta una enmienda a la moción, **“Solicitar que se sigan tomando las medidas protectoras oportunas y si es posible que se compatibilice con un paso de peatones.”**

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Moción presentada Por D. Germán Rodrigo, en su nombre y representación del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

“ASUNTO: LIMPIEZA DE CALLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de Abril de 2011 sobre la gestión de residuos y limpieza de calles en 59 ciudades, Valencia (junto con Alicante y Castellón) aparecía entre las ciudades peor valoradas por sus ciudadanos, especialmente en lo referente a limpieza de excrementos. Elche, en cambio, con un presupuesto de limpieza por habitante y año muy similar al de Valencia, destacaba en los primeros puestos.

Los recientes recortes del Ayuntamiento de Valencia (6 millones de euros menos) se han traducido en una reducción de servicios por parte de las empresas concesionarias (eliminación de baldeos, reducción de días de recogida de basuras, suciedad acumulada en las zonas de botellón), provocando las protestas de los vecinos y agravando la sensación de suciedad en muchos puntos negros del distrito, y no solo de lugares emblemáticos como el complejo de Abastos.

Desde la presidencia de esta Junta se atribuyó recientemente la responsabilidad de la falta de limpieza de las calles al comportamiento incívico de los vecinos. Teniendo en cuenta que el Partido Popular gestiona la limpieza viaria de la ciudad desde el año 1991, cabe preguntarse por qué han fracasado sus políticas de concienciación ciudadana, y a qué es debido que habiendo tenido el mismo presupuesto por habitante y año que el Ayuntamiento de Elche no haya conseguido el mismo grado de eficiencia en la limpieza. Y si comparamos nuestro distrito con El Pla del Remei, ¿son nuestros vecinos más incívicos que los vecinos de la calle Colón?, ¿están mejor educados los perros de la calle Ciril Amorós (y sus dueños)?, ¿por qué son más limpias las palomas del Mercado de Colón?

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Presidenta de esta Junta, recientemente nombrada responsable del área de Residuos Sólidos y Limpieza, a que, habiendo prometido reprogramar el servicio de limpieza, tome las medidas oportunas para que las calles del distrito de Abastos tengan el mismo tratamiento y alcancen el mismo grado de limpieza que las calles de El Pla del Remei.”

Por la Presidenta se manifiesta que es mentira que este barrio se limpie menos que otros, la moción se basa en una falsedad. Se gasta lo mismo en todos los barrios, aunque si es cierto que hay puntos negros donde la gente ensucia más. La programación de limpieza es idéntica a la que existía anteriormente, las empresas se han tenido que adaptar a los nuevos presupuestos, pero sin menguar en la limpieza que realizan, se les exige más con menos dinero.

La base de la moción no es cierta, se contraponen los barrios al centro de Valencia, y es totalmente falso que se gaste más en la limpieza del centro, por tanto si se mantiene que el resultado es diferente con el mismo gasto a quien se está cuestionando es al trabajo de los barrenderos y personal de limpieza de los barrios.

Hay que tener en cuenta factores que afectan al mantenimiento de la limpieza como el número de mayor número de personas que pasean perros en las distintas zonas, por tanto se está tratando de adecuar la limpieza a las realidades cotidianas y tratando de solucionar los puntos negros existentes.

Se plantea por la Presidenta una enmienda a la moción presentada:

”Continuar con la actual reprogramación y reparto equitativo de limpieza e instar a los ciudadanos a mantener la limpieza de las calles”

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 /P.P)

Abstenciones: 5,(P.S.O.E., Compromís y Esquerra unida)

Moción presentada Por D. Germán Rodrigo, en su nombre y representación del grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

“ASUNTO: RECORTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de enero de 2012, el Consell aprobó el Decreto Ley de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana.

Esto ha supuesto la mayor agresión al sector público y a los servicios que recibimos todos los ciudadanos y ciudadanas. Tras malgastar y dilapidar los recursos públicos, el Gobierno Valenciano quiere cargar las consecuencias de su nefasta gestión a la ciudadanía.

Las reducciones de los servicios y del personal que los atiende repercuten directamente en la población, disminuyendo nuestra calidad de vida, además de provocar situaciones angustiosas en buena parte de la población.

Las corporaciones locales, por ser las instituciones más próximas a la ciudadanía son las que más están sufriendo estos recortes. Principalmente en aspectos tan sensibles como la educación con:

- Carencia de construcciones escolares, tanto nuevas (no construcción de la red de escuelas infantiles y otros centros públicos) como las reparaciones necesarias (mantenimiento de los alumnos en aulas prefabricadas año tras año).
- Reducción de la plantilla del profesorado (2.550 menos en dos cursos), lo que implica aumento de ratios de alumnado en aulas y la falta de atención a miles de alumnos y alumnos al no cubrirse las bajas.
- Desaparición de programas de atención individualizada del alumnado, de atención a la diversidad, de atención compensatoria de líneas en valenciano y, de ciclos formativos....
- Falta de transferencias para gastos de los centros, generando problemas en comedores escolares, de actividades de apoyo a las familias (“escoletes matineres”, de verano...), carencia de material didáctico, centros sin calefacción o sin electricidad).

O la sanidad:

- Reducción del gasto sanitario entre 440 y 550 millones de euros.
- Reducción del personal y no hacer sustituciones en las plantillas que atienden a las personas.
- Reducción de los recursos dedicados a la atención de urgencias y emergencias sanitarias, la consecuencia drástica de las cuales será un importante aumento de los tiempos de espera para ser atendidos y un empeoramiento de la eficacia del sistema a dar respuesta a las situaciones de salud que no admiten demora. Las listas de espera se incrementarán en miles de personas, por la eliminación de programas existentes

Medidas, que están volviendo a crear problemas y situaciones superados hace 30 años, pero sin olvidar otros aspectos que no por menos llamativos, dejan de tener incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, como por ejemplo la carencia de limpieza, con incidencia directa a la calidad de vida del ciudadanos motivada por la reducción del presupuesto de limpieza y saneamiento en un 10% respecto al año anterior y que ha propiciado la presencia de nuevas plagas en las calles de nuestra ciudad de roedores e insectos.

Recientemente, el comisario europeo de Empleo, Laszlo Andor, advirtió de que España no logrará acabar con el desempleo si no es fomentando la inversión en educación, y potenciando la economía social.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que desde las Juntas Municipales de Distrito se exija al Ayuntamiento que inste a la Generalitat a que retire el Decreto Ley 1/2012 de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana y que se tengan en consideración las propuestas alternativas del grupo socialista.
- 2.- Que el gobierno municipal priorice el gasto en las partidas presupuestarias que más repercuten en la calidad de vida de la ciudadanía.

La Presidenta presenta una enmienda a la moción presentada:

“Dada la situación económica actual apoyar las medidas tomadas por la generalitat Y el ayuntamiento de Valencia par reducir el déficit público.”

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado.

Votos a favor : 7(P.P)

Votos en contra: 3 (P.S.O.E. y Compromís)

Abstención : 1 (E.U.)

Moción presentada por D. Eduardo Bejar, en su nombre y representación del Grupo Socialista de Abastos.

ASUNTO: PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE NOU MOLES

Exposición de motivos

El Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana, conocido como “Plan de Confianza”, de la Generalitat Valenciana, incluyó la construcción y financiación del complejo denominado: “Infraestructura Deportiva del Complejo Deportivo Nou Moles”. Éste como ya describimos en una pregunta anterior cuenta con adjudicación definitiva de fecha 15 de noviembre de 2010.

De todos es sabido y así se nos comunicó como respuesta a una pregunta de este Grupo, que la paralización en las obras es debido a la falta de liquidez actual de la Generalitat, que es quien financia la obra, lo que llevó al abandono de las mismas por parte de la empresa SECOPSA, adjudicataria de la construcción de dicho Complejo Deportivo, estando paralizadas las obras desde el verano del año 2011.

Esta paralización de las obras está ocasionando innumerables perjuicios a los vecinos y vecinas que viven en los alrededores, ya que después de la colocación de las pantallas de hormigón, para el sótano en lo que debían ser las futuras piscinas, han quedado las vallas protectoras metálicas que ocupan todo el perímetro de la obra, eliminando aceras, anchura de vial, calle Luis Lamarca, eliminación de semáforo para paso de peatones, en la calle Burgos, concretamente el paso de peatones, más directo al Centro Social, al que se ven desplazados dando un rodeo para llegar al mismo, los jubilados y jubiladas que

acceden a dicho Centro social, con el consiguiente peligro en muchas ocasiones para cruzar la calle. Ésta paralización también ha ocasionado una notable reducción de las plazas de aparcamiento de la zona, una zona muy saturada de vehículos y con una falta de plazas de garaje.

Por la Presidenta se presenta una enmienda a la Moción”

“Solicitar inspección del vallado por los técnicos y servicios competentes para conseguir compatibilizar la accesibilidad de los ciudadanos, el paso de los peatones y la seguridad de éstos, y que se acometan las acciones correspondientes para ello.”

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO ESQUERRA UNIDA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Moción que presenta Dña. Irene Sanroque en su nombre y en el del Esquerra Unida del País Valencià.

“ASSUMPTE: NETEJA DE COL-LEGIS

La llei Orgànica 2/2006 de 3 de maig, a la seua disposició adicional quinzena estableix que la conservació, el manteniment i la vigilància dels edificis destinats a centre públics d'educació infantil, d'educació primària o d'educació especial, correspondran al municipi respectiu.

La neteja de les instal·lacions educatives forma part del que diu la norma abans sementada. La partida econòmica per fer front a aquestes obligacions ve determinada pels pressupostos municipals. En aquest sentit el pressupost de l'Ajuntament de València per al 2012, aprovats el 23 de gener, consolida la tendència a la baixa que es ve produint des de 2010.

Aquesta reducció es concreta en una disminució de vora 3.000 hores, el que puposa el 15 per cent de les hores que cada treballadora tenia assignada en el cas de les fixes discontinües, és a dir, en aquelles que no treballen els mesos de juliol i agost, mentre que pel que fa a les fixes, tot i que encara que no se'ls redueix la jornada, se'ls canvia el seu tipus de contracte i passen a ser fixes discontinües, afectant així als serveis extraordinaris que es realitzaven durant els mesos d'estiu.

Per tot això la persona que subscriu en el seu nom i en nom d'Esquerra Unida del país Valencià formula les següents

PROPOSTES D'ACORD

PRIMERA.- Un llistat de les hores de neteja destinades en el 2011 i 2012 als col·legis públics del districte.

SEGONA.- Que es trasllade aquesta informació a les direccions i AMPA dels col·legis del districte.

TERCERA.- Que es garantista, en qualsevol cas, les condicions d'higiène i neteja necessàries pròpies d'un recinte escolar.”

D. Ángel Bocanegra, portavoz grupo P.P. informa que las condiciones de higiene y limpieza necesarias propias de un recinto escolar, quedan garantizadas por las prescripciones técnicas en el vigente pliego de limpieza de los colegios públicos del Ayuntamiento de Valencia.

La Presidenta presenta una enmienda a la moción:

“Continuar con el Servicio de limpieza de colegios tal y como se recoge en el Pliego de Condiciones del Ayuntamiento.”

Sometida a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (P.P.)

Abstenciones: 4 (P.S.O.E, Comprimís, Esquerra Unida)

Moción que presenta Dña. Irene Sanroque en su nombre y en el del Esquerra Unida del País Valencià.

“ASSUMPTE: DOTACIÓ DE LOCALS PER A LES ACTIVITATS DEL BARRI

El teixit associatiu és essencial en la vida del barri. La capacitat d'organitzar-se d'una societat diu molt de la seua qualitat cívica i democràtica. Compartir amb els altres preocupacions i interessos és bàsic si volem una ciutat dinàmica en la qual la ciutadania tinga el paper de corresponsabilitat que li pertoca.

Les administracions públiques han de fomentar aquest interès ciutadà pels assumptes de la seua ciutat. Per això han de facilitar el seu treball a la ciutadania representada per les diverses associacions i entitats, més encara en els moments actuals de crisi en els quals moltes d'aquestes entitats cíviques s'han vist afectades per les retallades i no poden fer front a les despeses d'un local on desenvolupar les seues activitats.

A més, el conjunt del barri ha de comptar amb espais d'encontre i dotacionals que faça del barri un nucli de convivència i cohesió social.

En EUPV pensem que la participació és una peça clau del sistema democràtic i una garantia de transparència i prestigi de les institucions.

Per tot l'anteriorment exposat que subscriu, en el seu nom i en nom d'EUPV, formula la següent

PROPOSTA D'ACORD

PRIMERA.- Que s'informe per part de la Junta Municipal dels locals, edificis i/o habitatges buits de propietat municipal situats al districte, així com de l'ús que tenen en l'actualitat.

SEGONA.- La dotación d'habitatges o edificis de propietat municipal, en l'actualitat buits, al barris per al seu ús social i cívic.

D. Ángel Bocanegra responde que del Grupo EUPV, D^a Rosa Albert ha formulado al Pleno del Ayuntamiento preguntas sobre las mismas cuestiones que se proponen en esta moción. Por reiteración en la solicitud de la información, nos remitimos a la respuesta que se dará al grupo municipal EUPV en el Pleno del Ayuntamiento"

Dado que esta moción ha sido presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Valencia, se decide esperar a la respuesta que se de en el mismo, por tanto no se somete a votación

5º.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO COMPROMIS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS

Moción presentada por Dña Paula Simó Tomás, como vocal y portavoz del Grupo Municipal Compromís en la Junta de Distrito

ASSUMPTE: CREACIÓ D'UN PROTOCOL ESPECIAL DE NETEJA DAVANT SITUACIONS ESPECIALS.

MOTIVACIÓ:

Durant els últims mesos hem pogut comprovar com la brutícia s'ha acumulat als carrers de València.

Aquesta situació s'ha vist agreujada en situacions especials. Una de les més cridaneres va passar durant el mes de desembre en el cas puntual de la festa de Halloween a Abastos on la brutícia s'acumula fins a extrems insoportables. A més d'aquest cas, en altres ocasions s'ha evidenciat l'acumulació puntual de brutícia molts caps de setmana en zones diverses del districte. I a això cal afegir l'acumulació de brutícia (principalment fulles i branques) durant els successius temporals de vent al mes de desembre i gener. Sense oblidar l'acumulació de fem als diferents contendiors dels districte.

El grup municipal de Compromís preguntà al regidor Ramón Isidro sobre si hi havia dispositius de neteja, justament després del temporal de vent que va haver al desembre a la Nostra ciutat. La resposta va ser que no hi havia cap dispositiu especial ni hi havia previsió de posar-lo en marxa.

Posteriorment, hem sigut coneixedors de les retallades anuncades pel Sr. Regidor Delegat, per la reunió mantiguda amb els representants de la Federació de Veïns de València, i que les queixes dels ciutadans, per falta de neteja al carrer, s'han disparat durante el passat 2011.

Per tot açò, presentem la següent:

PROPOSTA D'ACORD

1. Que no es produísquen retallades en els serveis ordinaris de neteja i recollida de residus amb la finalitat de mantenir almenys l'actual nivell de qualitat.
2. Establir un protocol de neteja per a situacions especials, com Falles, Sant Joan, la nit de Halloween, manifestacions ciutadanes, Nadal i Reis, temporals de vent, festes populars de barris i qualsevol altra situació que requerisca d'un dispositiu especial de neteja.”

Por D. Ángel Bocanegra, portavoz del Partido Popular se manifiesta que la moción parte de un error puesto que sí que se atienden en la limpieza de la ciudad las situaciones especiales. Las “situaciones especiales” generadoras de residuos en la vía pública están perfectamente atendidas por los medios necesarios para cada momento. Las actuaciones previstas en la Zona-1 (Zona Sur de la Ciudad), por actos tradicionales de frecuencia anual son las siguientes:

- Limpieza Pza. Ayuntamiento, Barrio del Carmen, Pza. Cánovas y zona C/ Juan Llorens por celebración del Nuevo Año.
- Limpieza Mercado Ambulante de Navidad en Avda. Barón de Cárcer.
- Cabalgata de Reyes.
- Refuerzo de la recogida selectiva por inicio de las “rebajas”.
- Procesiones de San Vicente Martir y San Vicente Ferrer.
- Fallas
- Manifestación de 1 de mayo.
- Procesión Virgen de los Desamparados.
- Fiesta de San Juan.
- Procesión Corpus.
- Desfile Día del Orgullo Gay.
- Actos 9 de Octubre.
- Todos los Santos 1 de Noviembre (Halloween)
- Refuerzo recogida selectiva por fiestas de Navidad.

Dña Paula, vocal de Compromís manifiesta que parte de la información facilitada por el propio concejal, D. Ramón Isidro que ante esta pregunta por su grupo respondió que no existía protocolo de actuación.

D. Ángel Bocanegra expone que puede tratarse de un error de interpretación, puesto que en sentido estricto no es un protocolo de actuación lo que existe sino una atención especial para estas situaciones que se han citado y que se tienen previstas.

Por D. Juan Vicente Jurado se manifiesta que esta moción se ha presentado similar en todas las Juntas y dependiendo de donde se presente se dice que ese distrito concreto es el más sucio, por tanto no es cierto ni serio, no se está discriminando a este barrio. Él mismo, junto con la Presidenta está realizando visitas y revisando el mantenimiento de la limpieza, con el fin de mejorarla.

La Presidenta presenta una enmienda a la moción:

“Seguir optimizando los recursos existentes atendiendo especialmente a las situaciones especiales”.

Sometida a votación se aprueba con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (P.P)

Votos en contra: 1 (Compromís)

Abstención: 3 (P.S.O.E, E.U.)

6º.- PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ABASTOS.

Pregunta que presenta D. Eduardo Bejar, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

ASUNTO: LIMPIEZA DE CALLES DEL BARRIO DE NOU MOLES.

Exposición de motivos:

Actualmente venimos observando la falta de limpieza de las calles de nuestro Distrito. Esta carencia en la limpieza se debe principalmente a dos factores: la reducción de los días de limpieza en los mismos, así como la reducción de los medios humanos y mecánicos dedicados a la limpieza de las calles. Otro de los factores es la existencia de gran cantidad de solares, en los barrios del Distrito: Nou Moles, Soternes (dos muy lindantes al Museo de Historia de Valencia), Tres Forques, Font Santa y La Llum, lo que hace que cuando llueve, estos se conviertan en un gran barrizal, después extendido por los vehículos por las calles, generando al secarse gran cantidad de tierra y polvo, que queda permanentemente al no existir baldeo de las calles, ni una sola vez al año.

Por ello, el vocal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el motivo de la reducción de los medios, y de los días de limpieza de las calles del Distrito?
2. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento proceder a una limpieza general con baldeo incluido, de nuestros barrios, sabiendo que nuestros vecinos y vecinas pagan los mismos impuestos que cualquier ciudadano y ciudadana del centro de la ciudad, y quieren tener también sus calles limpias?
3. Destino de lo recaudado por el impuesto de BASURA a nuestra zona.

4. En solares descampados, ¿quien limpia y quien paga esa limpieza?

RESPUESTAS:

1ª.-Los servicios de limpieza y recogida de basuras en la zona sur de Valencia se han ajustado estrictamente a la disponibilidad presupuestaria y se han reorganizado garantizando la adecuada limpieza de las calles del barrio de Nou Moles y su distrito de la Olivereta.

2ª.- El servicio de baldeo se ha reducido pero sigue existiendo y cubre las necesidades más importantes de los barrios atendiendo aquellas zonas que por acumulación de gente o residuos así lo necesitan.

3ª.- En cuanto al “impuesto de basura”, recordar que esta tasa no es del Ayuntamiento de Valencia, sino de la Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (EMTRE) que aglutina a 45 municipios y que con esta tasa no se está pagando la recogida de basura que es la que realizan los ayuntamientos, sino el tratamiento de los residuos que es competencia de la EMTRE.

4ª.- En el distrito 7, L’Olivereta, encontramos diversos solares y zonas sin urbanizar donde los vecinos las utilizan como aparcamiento. Estas áreas sin urbanizar son mantenidas por medio de los servicios ordinarios de limpieza de la zona, así como se retiran los enseres que puedan ser abandonados conforma son detectados.

Las zonas que se usan como aparcamiento en los diferentes barrios son:

En el barrio Nou Moles:

- entre las calles Hermanos Rivas con Av del Cid

En el barrio Soternes

- Entre las calles Archena con Arquitecto Ribes
- Entre las calles Ciutat de Mislata, San Miguel de Soternes y Alcácer

En el barrio La Llum

- En la plaza Miguel Adlert i Noguerol

En el barrio Tres Forques

- Entre las calles Músico Ayllón con José Maestre.
- Entre las calles José Maestre con Tres Forques.

Con respecto a la limpieza de los solares, la obligación de mantener limpios de los solares es del propietario, por lo que si el solar es de un propietario privado la limpieza le corresponde al mismo, si no la efectúa el Ayuntamiento realiza la limpieza de forma subsidiaria pagando el importe el propietario.

Si el solar es de propiedad municipal la limpieza se realiza a cargo del presupuesto municipal.

ASUNTO: IMPAGOS FACTURA ELECTRICIDAD

Pregunta que presenta D. Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

A mediados de Febrero algunas oficinas municipales y la biblioteca de Marítimo sufrieron cortes de electricidad por los impagos del Ayuntamiento de Valencia.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Se encuentran las oficinas de la Junta Municipal de Abastos al corriente de los pagos de las facturas de electricidad?

1.- ¿Se ha tomado por parte de la Junta Municipal de Abastos alguna medida de ahorro energético?

RESPUESTAS:

La Junta Municipal de Abastos no tiene problemas de facturación de electricidad, estando todos sus proveedores al corriente en la tramitación de pago de las facturas.

Se han tomado las medidas pertinentes generales del Ayuntamiento para conseguir un mayor ahorro de energía.

ASUNTO: MANTENIMIENTO CEIP TEODORO LLORENTE

Pregunta que presenta D. Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la junta Municipal de Abastos.

Como viene denunciando el AMPA del CEIP Teodoro Llorente desde hace años, el colegio sufre graves deficiencias estructurales y de seguridad que todavía no han sido corregidas, pero también problemas de mantenimiento que no se resuelven con la celeridad adecuada.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál ha sido la inversión en trabajos de mantenimiento en el CEIP Teodoro Llorente en los últimos 5 años?

2.- ¿Cuál es el presupuesto de mantenimiento del CEIP Teodoro Llorente para el año 2012?

3.- ¿Cómo van a afectar los recortes del Ayuntamiento de Valencia en el año 2012 a los trabajos de mantenimiento del CEIP Teodoro Llorente

RESPUESTAS:

La inversión realizada en trabajos de mantenimiento en el CEIP Teodoro Llorente durante el periodo 2007-2011 asciende a 201.095,02 euros IVA no incluido.

No existe un presupuesto exclusivo destinado al mantenimiento del CEIP Teodoro Llorente estando incluido dentro del presupuesto destinado al contrato global de mantenimiento de Dependencias Municipales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, atendándose las peticiones de mantenimiento que son de competencia municipal cursadas por el Centro.

Tal como se indica en el apartado anterior no se ha producido disminuciones del servicio de mantenimiento del CEIP Teodoro Llorente.

Pregunta que presenta Germán Rodrigo, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la junta Municipal de Abastos

ASUNTO: REHABILITACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE DE LA ROQUETA

El plan especial de protección del entorno BIC iglesia y monasterio San Vicente de la Roqueta recuerda que en el año 1973 el monasterio fue vendido a un particular para su demolición, y que solo gracias a la movilización de la opinión pública se evitó su derribo, pasando el edificio a ser propiedad municipal.

A pesar de su relevancia histórica el monasterio se encuentra en un estado lamentable, apuntalado y gravemente deteriorado, fruto de años de abandono por parte del Ayuntamiento de Valencia, y de un entorno que carece del más elemental sentido urbano sobre el que tampoco se ha actuado.

Las promesas de iniciar su rehabilitación con cargo al Plan Confianza no se han cumplido, y en estos momentos el edificio podría correr por abandono y desinterés de este Ayuntamiento la suerte que ya le esperaba en el año 1973.

Por todo lo expuesto, el vocal abajo firmante realiza las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuánto ha costado hasta la fecha el mantenimiento de los elementos de apuntalamiento del monasterio de San Vicente de la Roqueta?

2.- ¿Considera el Ayuntamiento de Valencia que el actual estado de abandono del edificio supone un peligro para la seguridad de las personas en el patio del colegio colindante?

3.- ¿Por qué el Ayuntamiento de Valencia no ha actuado hasta la fecha ni en el edificio ni en su entorno a pesar del evidente estado de deterioro?

4.- ¿Por qué se han permitido y no se han eliminado los elementos impropios como la construcción adosada a la fachada oeste, o la construcción para instalaciones situada en la esquina sur-oeste del patio de acceso actual a la iglesia?

5.- ¿Cuándo ha sido aprobado el proyecto de rehabilitación?

6.- ¿Cuándo se han licitado las obras?

7.- ¿Cuándo está previsto adjudicarlas y que plazo se estima para su ejecución?

RESPUESTAS:

El importe total de la inversión en el edificio denominado La Roqueta, ha sido de 347.036'52 euros.

En primer lugar destacar que el edificio no esta en estado de abandono, si no que se está actuando para su recuperación y en segundo lugar, en cuanto que se ha apreciado por parte de este equipo de gobierno algún riesgo para las personas del colegio colindante se ha actuado de forma rápida y satisfactoria, para evitar cualquier problema y daño tanto al personal del colegio como a los menores.

Este Ayuntamiento siempre ha actuado de forma activa y por ello se han realizado numerosas actuaciones al respecto, contando al final con la rehabilitación total del inmueble a través del Plan de Apoyo a la Inversión Productiva, lo que supondrá una inversión de 2.809.846'79 euros.

La construcción ubicada en la esquina sur-oeste, no es propiedad municipal, y por tanto, no es objeto del proyecto de rehabilitación que se ejecuta con cargo a fondos públicos. El elemento situado al Oeste, se considera impropio en el Plan Especial Protección del Bic, y se eliminará cuando se ejecuten las obras.

Está en tramitación el proyecto de rehabilitación y se están estudiando diversas alternativas.

Pregunta que presenta Avelina Fernández, en su nombre y en el del Grupo Socialista de la junta Municipal de Abastos

ASUNTO: LIMPIEZA EN CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA

Exposición de motivos.

La gestión de los recursos públicos llevada a cabo por la administración del PP ha derivado una serie de recortes en los servicios de mantenimiento que afectan entre otros a los centros públicos de enseñanza.

A principios de Febrero, los medios de comunicación se hicieron eco de una acción de limpieza por parte de los padres de alumnos del Colegio Público Cervantes como respuesta a los recortes en el servicio de limpieza del Colegio.

Según el AMPA del Colegio Cervantes, las condiciones de insalubridad en el centro dificultan el acceso de los niños a los aseos y han generado un problema de Salud Pública en los alumnos más jóvenes.

Por todo lo expuesto, la vocal abajo firmante realiza las siguientes

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué centros del distrito sufren recortes en limpieza y en qué cuantía?
- 2.- ¿Cuántos puestos de trabajo han sido eliminados en las contratas de limpieza debido a los recortes por parte del Ayuntamiento?
- 3.- ¿Cómo va a paliar el Ayuntamiento la falta de condiciones higiénicas en los Colegios debido a esos recortes?

RESPUESTAS:

En los centros educativos se realizan las tareas de limpieza las descritas en los Pliegos de Prescripciones que rigen la Contrata de Limpieza de los Colegios Públicos del

Excmo. Ayuntamiento de Valencia, no existiendo disminución en el servicio prestado conforme a los mencionados Pliegos.

El personal de limpieza que presta servicio en la Contrata de Limpieza de los Colegios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia fue subrogado la plantilla existente que ascendía a un total de 235 personas el 25 de marzo de 2011.

Tal como se indica en los apartados anteriores no se han producido disminuciones del servicio con respecto al Pliego de Prescripciones que rigen la Contrata de Limpieza en los Colegios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, por lo que no existe falta de condiciones higiénicas en los Colegios.

Pregunta presentada por D. Eduardo Bejar, en su nombre y representación del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos.

ASUNTO: APERTURA CENTRO SOCIAL NOU MOLES

Exposición de motivos

De todos es sabido que en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010 (Plan E II ó 2º Plan Zapatero), fue incluido entre otros proyectos presentados por el Ayuntamiento de Valencia, la financiación por parte del Gobierno de España de la construcción del Centro Social de Nou Moles, que fue entregado con el equipamiento incluido al Ayuntamiento de Valencia, en febrero de 2011.

En el anterior Pleno del Consejo de Distrito de esta Junta Municipal, a pregunta del Grupo Socialista sobre el retraso en su apertura, se nos comunicó que se abriría el 16 de enero de 2012, apertura que se retrasó hasta mediados de febrero, que fue abierto para su uso, pero con notables deficiencias. Pudimos observar que el mismo día de su apertura, el enganche de la luz era al de la obra, estando los cables de conexión por el suelo y sin ninguna protección, esto fue subsanado a los dos días, en el local destinado a los Jubilados, faltaban, más bien escaseaban perchas, la falta de limpieza era notable, las salidas de emergencia se encontraban cerradas, es decir no tenían ninguna utilidad, carece de accesibilidad, entendiéndose que uno de sus usos es el citado centro de Jubilados, la zona preparada para petanca y gimnasia para las personas mayores, estaba sucia y descuidada, y cerrada para su uso.

Por ello, el vocal que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Quisiéramos saber si todas estas deficiencias arriba mencionadas que se dieron al comienzo de las actividades destinadas a su uso, han sido subsanadas para la normal utilización del Centro?

RESPUESTA:

Posteriormente a la apertura se ha procedido a mejorar los servicios adaptándolos a la mejor prestación del servicio subsanando los pequeños problemas que se presentaron en un principio propio del inicio de cualquier actividad.

Ante una solicitud del Departamento de Saludo del Hospital General de Valencia, el Servicio de Circulación y Transportes informó favorablemente autorizar tanto las reservas para ambulancias solicitada en la calle 25 de Abril, nº 4, como la plaza de aparcamiento para discapacitados.

Pregunta presentada por D. Eduardo Bejar, en su nombre y representación del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Abastos

ASUNTO:ALQUERIA DE JULIA

Exposición de motivos:

De todos es sabido que en último Pleno de este Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Abastos, del pasado 27 de diciembre de 2011, el Grupo Socialista presentó una moción, que en la propuesta de acuerdo, solicitamos a este Consejo de Distrito que instara a que desde la Alcaldía se promoviera la firma de un convenio con el Presidente de Bancaixa (ahora Bankia), propietaria de dicha alquería declara monumento histórico artístico en 1978 y que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural, para su rehabilitación y uso como Centro-Socio Cultural para el barrio de Nou Moles.

El acuerdo que este Consejo de Distrito tomó, fue el de trasladar dicha propuesta a la delegación de Patrimonio del Ayuntamiento, para que éste elevara un informe al respecto.

Por ello, el vocal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Quisiéramos saber si ha sido trasladada la propuesta de acuerdo a la Delegación de Patrimonio para que ésta eleve el correspondiente informe?
2. Y en caso afirmativo: ¿Qué valoración hace patrimonio del actual estado de conservación de la Alquería?
3. ¿Se va a proceder a una negociación con Bancaixa, ahora Bankia, propietaria de la Alquería, para su rehabilitación y su habilitación para uso como Centro-Socio Cultural para el Barrio de Nou Moles?

RESPUESTAS:

No corresponde al Servicio de Patrimonio el hacer valoraciones sobre el estado de conservación de edificios que no son de propiedad municipal siendo, la misma, responsabilidad de los propios titulares del inmueble y, en caso de representar un riesgo para la seguridad, es competencia de otros servicios municipales que actúan cuando es conveniente por riesgo o seguridad.

Con la propiedad simplemente se ha mantenido alguna conversación sobre la posibilidad de realizar una permuta, pero sin que hasta el momento se haya profundizado más puesto que la voluntad de realizar el convenio no depende únicamente del Ayuntamiento sino fundamentalmente del propietario.

No obstante, se considera la posibilidad de realizar algún tipo de convenio siempre que el propietario esté de acuerdo.

7.- ACUERDO COMISIÓN DE CULTURA

PROPUESTA DE LA COMISION DE CULTURA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2012

Asistentes:

Coordinadora:

Dña Adela García Bernal (P.P)

Vocales:

D.Ricardo Fernández Ramírez (P.P)

Dña.Concepción Mondragón González (P.P.)

D.German Rodrigo García(P.S.O.E)

D. José Martí Maicas (Compromís)

Dña. Irene Sanroque Muñoz (E.U)

Representantes de las siguientes entidades:

.

A.V.V. Nou Moles

A.V.V. Abastos

Asoc. Cultural Amics de La Roqueta

Asoc. Cultural Castella.

Falla San Ignacio de Loyola

Asoc. Cultural Verge Des. Socors

Falla San Ignacio de Loyola

Asociación Cultural Falla Borrull-Socors

Club Personas Mayores Arrancapins

Club Personas Mayores Reino de Valencia

Secretaria:

Desiré Albors

La Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Abastos, celebrada el día 26 de Marzo de 2012, eleva al Consejo de la citada Junta las siguientes propuestas:

Vistas las cantidades económicas previstas para la Junta Municipal de Abastos en las asignaciones presupuestarias para el año 2012 con un total de 9.511,83 Euros y las actividades que se prevén realizar se propone la siguiente distribución económica:

CU130 92400 22612 denominada “Descentralización Festejos Populares”.

4.013,00 Euros

CU CU130 9240 48100 denominada” Descentralización Premios y Becas”.

5.498,00 Euros

La distribución del presupuesto para realizar las actividades propias de la Junta se realizará del siguiente modo:

A) Concurso de arte floral :

1º Premio valorado en 400,00 Euros.

2º Premio valorado en 300,00 Euros
3º Premio valorado en 200,00 Euros

Total 900,00 Euros

B) Concurso de Dibujo.- Para alumnos de 3º y 4º de Primaria

1º Premio, Videoconsola con juego, por un valor de 200,00 Euros
2º Premio, consola portátil, por un valor de 150,00 Euros
3º Premio, Bicicleta, por un valor de 100,00 Euros

Premio al colegio que haya presentado más dibujos y haya fomentado la participación, consistente en premio valorado en 200,00 Euros.

Total 650,00 Euros

El tema del dibujo infantil es libre, haciéndose constar la abstención de Esquerra Unida al respecto.

C) Concurso de fotografía.

1º Premio valorado en 200,00 Euros
2º Premio valorado en 125,00 Euros
3º Premio valorado en 75,00 Euros

Total 400,00 euros

El tema de la fotografía será” Rincones de Valencia” se hace constar la abstención de Esquerra Unida al respecto.

D) Concurso de Belenes 2 Modalidades, tradicional y moderno.

1º Premio valorada en 500,00 Euros 2 modalidades 1000,00 euros
2º Premio valorado en 400,00 Euros 2 mod. 800,00 euros
3º Premio valorada en 300,00 Euros 2 mod. 600,00 euros

Accésits valorados en total 1.148,00 Euros

Total 3.548,00 Euros

E) Concurso de relato corto

1º Premio libros valorados en 200,00 Euros
2º Premio libros valorados en 150,00 Euros
3º Premio libros valorado en 75,00 Euros

Entregados por Delegación de Cultural **Total 325,00 Euros**

(No supone gasto puesto que los premios los proporciona la Delegación de Cultura).

El tema del relato corto infantil es libre, haciéndose constar la abstención de Esquerra Unida al respecto.

F) Fiesta entrega de premios.

Sometido a votación la realización de esta actividad se aprueba con el siguiente resultado

Votos a favor: 9

3 votos P.P
1 voto A.C. Castilla
1 voto Asoc. Cult Verge barriada Socors
1 voto Falla San Ignacio de Loyola
1 voto Club P. Mayores Reino Valencia
1 voto Club P. Mayores Arrancapins
1 voto Asoc. Cultural Falla Borrul -Socors

1

Votos en contra: 4

1 voto P.S.O.E
1 voto Compromís
1 voto AAVV Nou Moles
1 voto AAVV Abastos- Finca Roja

Se propone por estas entidades que el dinero de la entrega de premios se destine a aumentar el presupuesto de juguetes para los niños de familias de escasos recursos económicos que se entregan en Navidad

Abstención: 1

1 voto E.U.

Acto entrega premios.....1.300,00 Euros
Total 1.300,00 Euros

G) Entrega juguetes.

Distribución de juguetes a los niños necesitados de la demarcación, en base a los listados entregados por Servicios de Bienestar Social

Juguetes.....2.713,83 Euros
Total 2.713,83 Euros

Resumen

Asignación presupuestaria Becas y Premios

Arte floral 900,00 Euros
Dibujo.....650,00 Euros
Fotografía..... 400,00 Euros
Belenes..... 3.548,00 Euros
Relato corto..... .0,00 Euros(libros)
Total..... 5.498,00 euros

Asignación presupuestaria Festejos Populares

Entregas de Premios 1.300,00 Euros
Juguetes navidad 2.713,83 Euros

Total.....4.013,83 Euros

Previamente a ser sometido a votación se toma la palabra por D. Germán Rodrigo, portavoz del grupo Socialista que manifiesta su duda sobre la legalidad de que las asociaciones que conforman la Comisión de Cultura tengan derecho a voto en la misma, teniéndose en cuenta que en algún caso podría haber conflicto de intereses y manifiesta que tras reconsiderar la propuesta van a votar en contra de la misma por no estar de acuerdo con la cantidad prevista para la entrega de premios, por considerarla excesiva.

Por Secretaria se manifiesta que conforme al art.90 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia es legal que los miembros de la comisión de cultura que no representan a partidos políticos puedan votar, no existe ningún impedimento legal

Por Dña M^a Àngels Ramón-Llin se manifiesta que siempre ha estado y estará a favor de la participación ciudadana en las instituciones y que como ya se dijo en su día se tratará de facilitar el acceso a esta Junta Municipal de Abastos a todas las asociaciones y vecinos, considera de gran valor las aportaciones de las asociaciones y cree conveniente y legal que puedan votar en la comisión de cultura, no se incumple ninguna norma y se da más la palabra al ciudadano.

Por Dña M^a Àngels Ramón-Llin propone retirar la propuesta manteniendo un único punto relativo a la celebración del concurso de arte floral , quedando pendiente la distribución del resto del presupuesto para el próximo Consejo, lo que se acepta por todos los grupos políticos , aprobándose exclusivamente la celebración del concurso de arte floral .

Finalmente, sin más temas que tratar se levanta la sesión por la Presidenta de la Junta Municipal de Abastos, iniciando el turno de preguntas de los vecinos, siendo las 20,30 h del día de la fecha, y redactándose la presente acta que como Secretaria, certifico en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE ABASTOS

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE ABASTOS

M^a Àngels Ramón-Llín Martínez

Desiré Albors Bru